REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES **DIRECCION DE ADMINIST. Y EINANZAS** PATENTES COMERCIALES

RECO / IEAV

DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

2 7 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo del "Club de Rodeo Chileno Pelluhue Barrio Estación", RUT: 65.679.160-8;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Orden de ingreso N° 298683401-1 de fecha 25 de Abril de 2022;
- 5.-Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

maan.

- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

AUTORIZASE al Club de Rodeo Chileno Pelluhue Barrio Estación", RUT: 65.679.160-8, para realizar Rodeo dando estricto cumplimiento de las normas sanitarias, el día sábado 30 de abril y domingo 01 de mayo de 2022, en horario desde las 08:00 hasta las 21:00 horas, en medialuna ubicada en Kilómetro 4 camino a Quirihue, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSEAR

OR ORDEN DE L **ALCAUDESA** gún Decreto Exento Nº 5225

del 29 2-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION

Interesado

Ofc. De Partes

c.c Carabineros de Chile

SECRETARIA MUNICIPAL

c.c. D.A.F.

c.c. Rentas y Patentes

Bulles